

H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2018 -2021

TRÁMITES

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD	
Unidad Administrativa:	Área de Cartilla Militar
Responsable de la Unidad:	Julia Calva Estudillo
Teléfono Oficial:	764-764-03-30
Correo Electrónico Oficial:	cartillascurp@xicotepecpuebla.com
Dirección de la Unidad:	Centro de la Ciudad S/N, Colonia Centro

DATOS GENERALES	
Trámite:	Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional Sin liberación
Objetivo:	Brindar a la población del Municipio de Xicotepec, un servicio de calidad.
Descripción:	Documento de identificación oficial y su trámite es un requisito para todos los hombres mexicanos entre los 18 y 39 años.
Requisitos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ser Mayor de 18 años o cumplirlos en el presente año. • Ser originario del municipio o tener residencia en el lugar. <ol style="list-style-type: none"> 1. ACTA DE NACIMIENTO actualizada por el Registro Civil, del año en curso, de su municipio o Ciudad, (original y copia legible). 2. C.U.R.P. (nuevo formato) 3. CERTIFICADO DE ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS REALIZADOS, O CONSTANCIA que señale el semestre en que, se cursa actualmente, (original y copia). 4. COMPROBANTE DE DOMICILIO, recibo reciente de luz, teléfono, predial, agua, etc, no mayor a 3 meses, (original y copia). 5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL, INE, pasaporte, licencia de conducir, credencial de estudiante o constancia de identidad, (original y copia). 6. 5 FOTOGRAFÍAS RECIENTES TAMAÑO CARTILLA en papel mate de 35x45 mm, de frente, con corte de cabello CASQUETE CORTO, camisa blanca, blanco y negro o a color, con fondo blanco sin retoque, en las que las facciones del interesado se distingan con claridad, (sin tocado, gorra, sombrero, sin lentes, sin bigote, sin barba, patillas recortadas, sin aretes u otros objetos colgantes en el rostro o cuello, mediante perforaciones, etc). 7. Para REMISOS traer CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE CARTILLA DEL S.M.N, del Municipio de Registro o de origen. <p>Nota: Sólo el personal perteneciente a otro municipio o ciudad que radique en Xicotepec y sea remiso y desee tramitar su cartilla, deberá presentar su constancia de inexistencia de cartilla expedida por la Junta Municipal de Reclutamiento de su municipio de Registro o de origen.</p>	
Monto a pagar:	
No aplica	
Lugar de pago:	
No aplica	
Horario de atención:	
Lunes a viernes de 8:30 a.m. a las 16:00 horas.	
Tiempo de respuesta:	
15 días hábiles	
Requisitos adicionales:	
Tiene que ser presencial por el interesado	
Marco legal normativo:	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 5º 31 fracción I, II, III. Ley del Servicio Militar Nacional artículo 1, 5, 11, 19, 20 y 34.	